



DR. DANIEL ACEVES VILLAGRAN
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA PROSPERA
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (CNPSS)
Gustavo E. Campa Núm. 54, Piso 2
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020, Ciudad de México

Núm. De Oficio: 5014/DF/RFPE/369/2016
Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de Julio de 2016

08 SEP 2016

En referencia a su oficio **CNPSS/DGPO/0806/2016** (cuya copia se anexa), de fecha 22 de Julio de 2016, en el que me envía el Formato Anual de Avance Financiero 2015 (FAF-16) y me solicita que a través de este se de cumplimiento a la Clausula Sexta "Mecanismos de Seguimiento del Gasto" del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de **PROSPERA**, Programa de Inclusión Social 2016, en su **componente Salud**.

Al respecto y en cumplimiento a lo anterior, me permito enviarle anexo en disco compacto la siguiente información:

1. **Formato de Avance Financiero 2016 (FAF-16), actualizado al 30 de Junio de 2016.**
2. **Documentación Comprobatoria del Gasto** (facturas y relación de pagos de nominas), clasificadas por partida de gasto y correspondiente al periodo Enero-Junio 2016.

Así mismo, adjunto impreso y firmado el Formato Anual de Avance Financiero 2016 (FAF-16) y le informo que esta comprobación, el estado del ejercicio del presupuesto queda como se muestra:

PRESUPUESTO AUTORIZADO	IMPORTE COMPROBADO ANTERIORMENTE	COMPROBACIÓN QUE SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO DE AVANCE FINANCIERO	TOTAL COMPROBADO	SALDO POR EJERCER
52,403,374.62	-	5,069,609.23	5,069,609.23	47,333,765.39

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ALFREDO GOBERA FARRO
SECRETARIO DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUERÉTARO Y COORDINADOR GENERAL DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C.C.P.

- C.P. Fernando Damián Ocegüera.- Subcoordinador General Administrativo de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.- Presente.
 - M. en C. Antonio Chemor Ruiz.- Director General de Financiamiento de la CNPSS.- Gustavo E. Campa Nº 54, Col. Guadalupe Inn.
 - C.P. Ulises Escobedo Delgado.- Director de Gestión y Control Presupuestal CNPSS, Gustavo E. Campa Nº 54, Col. Guadalupe Inn.
 - Dra. Martina Pérez Rendón.- Directora de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.- Presente
 - Lic. Fernando Urbibola Ledesma.- Director de Finanzas de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.- Presente
 - Dra. Josefina Ruiz Cagdiá.- Coordinadora Estatal de Oportunidades.- Presente
 - LAE. Fernando De la Vega Campo.- Jefe del Departamento de Recursos Financieros de Programas Especiales de SESEQ.- Presente
- Archivo.-

FDO / FUI. / ASR / FVC / RPE

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
México, Ciudad de México, 22 de julio de 2016.
Oficio No. CNPSS/DGPO/ 0806/2016

**DR. ALFREDO GOBERA FARRO
SECRETARIO DE SALUD Y COORDINADOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

Con relación al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA, Programa de Inclusión Social 2016, en su Componente Salud, en específico a la Cláusula Sexta "**MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL GASTO**", que a la letra dice:

"**LA ENTIDAD**" deberá proporcionar trimestralmente, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente, a la Dirección General del Programa Oportunidades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información del ejercicio de los recursos federales transferidos mediante el Formato de Avances Financiero que "**LA SECRETARÍA**" proporcione para tal efecto. Lo anterior en términos del Título Tercero Bis, Capítulo VII "De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud", de la Ley General de Salud, que establece que la administración y ejercicio de los recursos transferidos corresponde a "**LA ENTIDAD**".

Al respecto solicito su invaluable apoyo a fin de conocer el estatus del cumplimiento de dicha cláusula, ya que a la fecha no se ha recibido el Formato de Avance Financiero del recurso 2016 (FAF-16) correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

Es importante señalar que dicho formato se les hizo llegar el 30 de junio del presente por parte de la Comisión Nacional de Protección Social de Salud y la fecha límite de envío del documento en comento, fue el día 21 de julio del presente.

Agradezco de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DR. DANIEL ACEVES VILLAGRAN
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES

C.c.p. Dr. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas.- Comisionado Nacional de Protección Social en Salud.- Presente.
Mtro. Antonio Chemor Ruiz.- Director General de Financiamiento en la CNPSS.- Presente.
Dr. Raúl Figueroa García.- Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Querétaro.- Presente.
Lic. Javier Mendoza López.- Director de Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.- Presente.
Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud en el Estado.- Presente
Lic. Rafael León Barrios.- Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.- Presente
Lic. Sergio García Reyes.- Director de Programación CNPSS.- Presente.
Dra. Josefina Ruiz Cantúa.- Coordinadora Estatal de Oportunidades en el Estado de Querétaro.- Presente.

DAV/SGR/MTC/ggba

1C:10

Concepto	Partida	Programado	1er Trimestre	2do Trimestre	Ejercido "
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3500	400,000.00	0.00	40,702.07	359,297.93
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	351	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	35102	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	353	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	35301	0.00	0.00	0.00	0.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	355	400,000.00	0.00	40,702.07	359,297.93
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	35501	400,000.00	0.00	40,702.07	359,297.93
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3700	500,000.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes aéreos	370	500,000.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	371	30,000.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37104	30,000.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes terrestres	37106	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	372	20,000.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37201	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37204	20,000.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37206	0.00	0.00	0.00	0.00
Viáticos en el país	375	450,000.00	0.00	0.00	0.00
Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	37501	400,000.00	0.00	0.00	0.00
Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	37504	50,000.00	0.00	0.00	0.00
Viáticos en el extranjero	376	0.00	0.00	0.00	0.00
Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37602	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES	3800	600,000.00	0.00	0.00	0.00
Congresos y convenciones	383	600,000.00	0.00	0.00	0.00
Congresos y convenciones	38301	600,000.00	0.00	0.00	0.00
Exposiciones	384	0.00	0.00	0.00	0.00
Exposiciones	38401	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	3900	24,000.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos y derechos	392	24,000.00	0.00	0.00	0.00
Otros impuestos y derechos	39202	24,000.00	0.00	0.00	0.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	395	0.00	0.00	0.00	0.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	39501	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4000	5,292,000.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4300	5,292,000.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios a la prestación de servicios públicos	434	5,292,000.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios a la prestación de servicios públicos	43401	5,292,000.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000	2,622,000.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6100	422,000.00	0.00	0.00	0.00
Muebles de oficina y estantería	611	422,000.00	0.00	0.00	0.00
Muebles de oficina y estantería	61101	422,000.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	615	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	61501	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	619	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	61901	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6200	500,000.00	0.00	0.00	0.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	629	500,000.00	0.00	0.00	0.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	62901	500,000.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	6300	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00
Equipo médico y de laboratorio	631	0.00	0.00	0.00	0.00

1,700,000.00

Handwritten mark

Concepto	Partida	Programado	Ejercido "	
			1er Trimestre	2do Trimestre
Equipo médico y de laboratorio	53101	0.00	0.00	0.00
Instrumental médico y de laboratorio	532	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00
Instrumental médico y de laboratorio	53201	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00
TOTAL		52,403,374.62	0.00	5,069,608.23
				47,333,765.39

1/ Clausula sexta, "LA ENTIDAD", deberá proporcionar trimestralmente, dentro de los primero quince días hábiles del mes siguiente, a la Dirección General del Programa Oportunidades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información del ejercicio de los recursos federales transferidos mediante el Formato de Avance Financiero...."

La documentación original comprobatoria correspondiente cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos vigentes vinculados al programa y se encuentra para su guarda y custodia en esta unidad administrativa, misma que está a disposición de la Secretaría de Salud para su revisión o efectos que se consideren procedentes.

Autórzalo

SECRETARIO DE SALUD Y COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ)

DR. ALFREDO GOBERA FARRO

Valido

DIRECTOR DE FINANZAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ)

LIC. FERNANDO URBIO LA LEDESMA

Valido

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL PROGRAMA PROSPERA

DRA. JOSEFINA RUIZ CANDIA